



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
11 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

31º período de sesiones  
6 a 23 de julio de 2004

### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el 30º y el 31º período de sesiones del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Programa provisional del 32º período de sesiones.
9. Aprobación del informe del Comité sobre su 31º período de sesiones.

### Anotaciones

#### Tema 2

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidencia del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.



En su 30º período de sesiones el Comité aprobó el programa provisional de su 31º período de sesiones.

### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2004/II/1)

### **Tema 3**

#### **Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el 30º y el 31º período de sesiones del Comité**

En el marco de este tema, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

### **Tema 4**

#### **Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 30º período de sesiones, el Comité, teniendo presente que se debía dar preferencia a los Estados cuyos informes llevaran más tiempo pendientes, que era necesario dar prioridad a los informes iniciales y que convenía mantener un equilibrio entre los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores, decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran sus informes. Los ocho Estados partes respondieron afirmativamente a esa solicitud.

En su 31º período de sesiones, el Comité examinará los siguientes documentos: el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Angola (CEDAW/C/AGO/1-3), el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Letonia (CEDAW/C/LVA/1-3), el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Malta (CEDAW/C/MLT/1-3), los informes periódicos segundo y tercero combinados y los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Guinea Ecuatorial (CEDAW/C/GNQ/2-3 y CEDAW/C/GNQ/4-5), el quinto informe periódico de Bangladesh (CEDAW/C/BGD/5), el quinto informe periódico de la República Dominicana (CEDAW/C/DOM/5), el quinto informe periódico de España (CEDAW/C/ESP/5) y el informe complementario del quinto informe periódico de la Argentina (CEDAW/C/ARG/5/Add.1).

Según el artículo 51 del reglamento, en las sesiones del Comité en que se examine el informe de un Estado parte deberán estar presentes representantes de ese Estado, que participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes

interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 31º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité. En su 31º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2004/II/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo previo al 31º período de sesiones se reunió en Nueva York del 3 al 5 de febrero de 2004. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones y preguntas preparada por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2004/II/CRP.1 y 2 y adiciones).

### **Documentación**

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Angola (CEDAW/C/AGO/1-3)

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Letonia (CEDAW/C/LVA/1-3)

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Malta (CEDAW/C/MLT/1-3)

Informes periódicos segundo y tercero combinados e informes periódicos cuarto y quinto combinados de Guinea Ecuatorial (CEDAW/C/GNQ/2-3 y CEDAW/C/GNQ/4-5)

Quinto informe periódico de Bangladesh (CEDAW/C/BGD/5)

Quinto informe periódico de la República Dominicana (CEDAW/C/DOM/5)

Quinto informe periódico de España (CEDAW/C/ESP/5)

Informe complementario del quinto informe periódico de la Argentina (CEDAW/C/ARG/5/Add.1)

Informe del grupo de trabajo previo al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2004/II/CRP.1 y Add.1 (Bangladesh), Add.2 (República Dominicana), Add.3 (Guinea Ecuatorial) y Add.4 (España))

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/PSWG/2004/II/CRP.2 (Bangladesh y Add.1 (República Dominicana), Add.2 (Guinea Ecuatorial) y Add.3 (España))

## **Tema 5**

### **Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Según el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En relación con este tema del programa, el Comité brinda a expertos de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al pleno del Comité información relativa a artículos específicos de la Convención o a cuestiones que se estén examinando para formular recomendaciones y sugerencias de carácter general.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a estos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 31º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes sobre ese tema presentados por los organismos especializados (CEDAW/C/2004/II/3 y adiciones).

En su 30º período de sesiones, el Comité convino en que la próxima recomendación de carácter general versaría sobre el artículo 2 de la Convención y los trabajos al respecto comenzarían en el 31º período de sesiones. Por consiguiente, el Comité iniciará la primera fase del proceso y celebrará un debate general y un intercambio de puntos de vista con organismos especializados, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre el tema del proyecto de recomendación de carácter general.

### **Documentación**

Nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2004/II/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2004/II/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2004/II/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2004/II/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2004/II/Add.4)

## **Tema 6**

### **Medios de agilizar los trabajos del Comité**

Antes de cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene la información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité o

información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2004/II/4).

Por invitación del Director del Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos, financiado por el Gobierno neerlandés, el Comité celebrará una reunión oficiosa del 5 al 7 de mayo de 2004 en Utrecht (Países Bajos), que se centrará en los métodos de trabajo del Comité.

### **Documentación**

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité, con inclusión de las recomendaciones de la reunión oficiosa de Utrecht (CEDAW/C/2004/II/4)

### **Tema 7**

#### **Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Tras la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en diciembre de 2000, el Comité estableció el Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo, que celebrará su cuarto período de sesiones del 30 de junio al 2 de julio de 2004. El Comité examinará el informe del Grupo de Trabajo sobre su cuarto período de sesiones.

### **Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo (CEDAW/C/2004/II/WGCOP/L.1)

### **Tema 8**

#### **Programa provisional del 32º período de sesiones**

En su décimo período de sesiones, el Comité decidió que al final de cada período de sesiones se aprobaría el proyecto de programa provisional del siguiente período de sesiones del Comité.

### **Documentación**

Proyecto de programa provisional del 32º período de sesiones del Comité.

### **Tema 9**

#### **Aprobación del informe del Comité sobre su 31º período de sesiones**

**Anexo****Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Martes 6 de julio de 2004</b>		
<b>648ª sesión</b>		
10.00 a 11.30 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre el 30º y el 31º período de sesiones del Comité
	4	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo previo al período de sesiones
	5	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	6	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con las ONG
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Miércoles 7 de julio de 2004</b>		
<b>649ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención  España, quinto informe periódico (CEDAW/C/ESP /5)  Introducción del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>650ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	España ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Jueves 8 de julio de 2004</b>		
<b>651ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Guinea Ecuatorial, informes periódicos segundo y tercero combinados e informes periódicos cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/GNQ/2-3 y CEDAW/C/GNQ/4-5)  Presentación de los informes por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>652ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Guinea Ecuatorial ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Viernes 9 de julio de 2004</b>		
<b>653ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Bangladesh, quinto informe periódico (CEDAW/C/BGD/5)  Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>654ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Bangladesh ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Lunes 12 de julio de 2004</b>		
<b>655ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Angola, informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/AGO/1-3)
10.30 a 11.15 horas		Presentación de los informes por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>656ª sesión</b>		
15.00 a 16.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Angola ( <i>continuación</i> )
16.30 a 18.00 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Martes 13 de julio de 2004</b>		
<b>657ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Malta, informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/MLT/1-3)
10.30 a 11.15 horas		Presentación de los informes por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>658ª sesión</b>		
15.00 a 16.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Malta ( <i>continuación</i> )
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	7 ( <i>continuación</i> )	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención
<b>Miércoles 14 de julio de 2004</b>		
<b>659ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Letonia, informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/LVA/1-3)
10.30 a 11.15 horas		Presentación de los informes por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>660ª sesión</b>		
15.00 a 16.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Letonia ( <i>continuación</i> )
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Jueves 15 de julio de 2004</b>		
<b>661ª sesión</b>		
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	República Dominicana, quinto informe periódico (CEDAW/C/DOM/5)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>662ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	República Dominicana ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Viernes 16 de julio de 2004</b>		
<b>663ª sesión</b>		
10.00 a 12.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Argentina, informe complementario del quinto informe periódico (CEDAW(C/ARG/5/Add.1))
12.30 a 13.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Respuestas (Angola)
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Lunes 19 de julio de 2004</b>		
<b>664ª sesión</b>		
10.00 a 12.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Respuestas (Letonia)
12.00 a 13.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>665ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Respuestas (Malta)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Martes 20 de julio de 2004</b>		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	7 ( <i>continuación</i> )	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
15.00 a 18.00 horas	4	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Miércoles 21 de julio de 2004</b>		
<b>666ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	5 ( <i>continuación</i> )	Debate con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre las recomendaciones generales relativas al artículo 2 de la Convención
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Jueves 22 de julio de 2004</b>		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	6 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario

---

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>Viernes 23 de julio de 2004</b>		
10.00 horas (sesión privada)	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario
<b>667ª sesión</b>		
15.00 a 16.00 horas (sesión privada)	5 y 6 ( <i>continuación</i> )	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario
16.00 a 18.00 horas	8	Programa provisional del 32º período de sesiones
	9	Aprobación del informe del Comité sobre su 31º período de sesiones

---